



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de julio de 2026, a las 12:05 horas.

Procedimiento contratación

Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cuenca.

Expediente

56/2026.

Lugar de celebración

Sala reuniones de la Casa Consistorial y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES

- D^a. María Isabel Ovejero García, Vicesecretaria, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Felipe Fernández Espina, Técnico de la Empresa Municipal "Aguas de Cuenca".

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.
2. Apertura criterios basados en juicios de valor (sobre B): 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.

Se Expone

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
21/07/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2431C5E0EE27FDE4595

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.

Han concurrido las siguientes entidades:

1. NIF: A96859137. AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.U.
Fecha de presentación: 17 de julio de 2026 a las 12:12:04.
2. NIF: A08332975. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
Fecha de presentación: 15 de julio de 2026 a las 14:55:39.
3. NIF: A79486833. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
Fecha de presentación: 17 de julio de 2026 a las 13:17:57.

Revisada la documentación presentada por los tres licitadores y estando correcta, la Mesa concluye admitir a todos los licitadores presentados.

2. Apertura criterios basados en juicios de valor (sobre B): 56/2026 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca.

Siendo las 12:20 horas se inicia el acto público de apertura pública del sobre “B” -criterios sujetos a juicio de valor-, que se celebra en la sala de reuniones de la Casa Consistorial y mediante sesión telemática en sede zoom.us., habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asisten al acto representantes de las entidades: “NIF: A96859137. AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.U.” y “NIF: A08332975. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.”

Realizado el descifrado de los sobres “B” y apertura de los mismos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las ofertas se concretan en:

1. NIF: A96859137. AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.U.
 - Propuesta técnica: documento pdf que contiene 86 páginas, con el siguiente índice:
 1. Descripción razonada del servicio.
 2. Personal adscrito al contrato.
 3. Programa de mantenimiento.
 4. Maquinaria y herramienta del contrato.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Anexo A. Cartas de colaboración.

Anexo B. CV personal propuesto.

Declara de carácter confidencia parte de la oferta presentada.

2. NIF: A08332975. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

- Propuesta técnica: documento pdf que contiene 64 páginas, con el siguiente Índice:

Introducción a la compañía.

1. Organización del servicio.
2. Personal adscrito al servicio.
3. Gestión del mantenimiento.
4. Maquinaria y herramientas del contrato.
5. Hoja ruta plan de mantenimiento.

Manifiesta que el contenido del documento debe ser considerado confidencial.

3. NIF: A79486833. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- Propuesta técnica: documento pdf que contiene 68 páginas, con el siguiente Índice:

1. Descripción razonada del servicio.
2. Personal adscrito al servicio.
3. Programa de mantenimiento.
4. Maquinaria y herramientas del contrato.

Anexos:

Anexo 1 Curriculum Vitae.

Anexo 2 Plan de mantenimiento y conservación.

La documentación contenida en los sobres "B" se remitirá, por medios telemáticos internos, al Técnico de la Empresa Municipal "Aguas de Cuenca, S.A.", para la valoración de los criterios de adjudicación, sujetos a juicio de valor, establecidos en la cláusula 16ª.B) del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en posterior reunión.

Yo, como Secretario, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:
ACO7ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
21/07/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2431C5E0EE27FDE4595





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
21/07/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2431C5E0EE27FDE4595

